**ACTA N° 18****COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN****SUMARIO**

1°.- Asistencia.

2°- Elección de secretario.

3°- Aprobación de acta N° 17, de fecha 28 de setiembre de 2021.

4°- **EXPEDIENTE INTERNO N° 84/21**, caratulado **“Edila Mtra. ALICIA CHIAPPARA Y Suplente de Edil ANDRES PORCILE del Partido Nacional, elevan anteproyecto de decreto solicitando que se declare de interés social el ‘Proyecto Puente’, el que aborda la problemática del suicidio en el departamento de Tacuarembó generando diferentes estrategias para prevenir e intervenir a tiempo”**.

5°- **EXPEDIENTE INTERNO N° 90/21**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Y SUPLENTE DE EDILES del Partido Colorado, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin que se autorice a colocar por parte de este Organismo Legislativo Departamental, una placa en la fachada de nuestro hospital destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad”**.

6°- **EXPEDIENTE INTERNO N° 97/21**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL Dr. RICARDO ROSANO y SUPLENTE DE EDIL Dra. Karina Pérez, presentan anteproyecto de resolución solicitando se prohíba en todo el departamento de Tacuarembó, el uso y la comercialización en espectáculos públicos, de piroctenia sonora y bombas de estruendo”**.

7°- **EXPEDIENTE INTERNO N° 108/21**, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL Irene Echenagusía y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan anteproyecto de Ordenanza sobre el uso y comercialización de piroctenia sonora en el departamento de Tacuarembó, que provoca daños a personas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA), personas mayores y animales domésticos”**.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día 5 de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de la Edila MARIELA CORREA.

**Total: un (1) Edil.**

Actúan además, los Suplentes de Edil Dra. KARINA PEREZ SANTAMARINA (por su titular Dr. Ricardo Rosano); NILDA GONZALEZ CORBO (por su titular Nildo Fernandez), ABEL RITZEL (por su titular Mtra. Greyci Araújo), Lic. LILA DE LIMA (por su titular Mtra. Nubia López), y MARGARITA BENITEZ (por su titular Enzo Sosa).

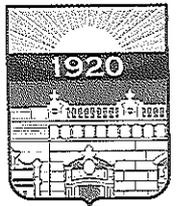
**Total: cinco (5) suplentes de Edil.**

Alterna en el transcurso de la reunión, la Suplente de Edil SHEILA SHILD.

En consecuencia, esta Sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de seis (6) presentes.

-2-





-7-

Al tratarse el último punto del orden del día, **Expediente Interno N° 108/21**, caratulado **“EDILA DEPARTAMENTAL Irene Echenagusía y Suplente de Edil Alejandra Paiz, elevan proyecto de Ordenanza sobre el uso y comercialización de piroctenia sonora en el departamento de Tacuarembó, que provoca daños a personas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA), personas mayores y animales domésticos”**; se resuelve por unanimidad de presentes seis (6), dejarlo en carpeta esperando contestación del Ejecutivo Departamental. Se ingresa fuera del orden del día los Expedientes Internos N° **124/21**, caratulado EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. Nubia López y SUPLENTES DE EDILES Lic. Margarita Benítez y Lic. Lila De Lima presentan anteproyecto de resolución, relativo al **“Día Mundial del Cáncer de Mama”** y Expediente Interno N°**126/21** caratulado EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de resolución relativo al **“Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama”**. Por unanimidad de seis (6) Ediles presentes se resuelve tratar en forma conjunta ambos expedientes y elevar a consideración del plenario un único informe con los dos temas, el que queda redactado de la siguiente forma:

**Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edila **MARIELA CORREA** y los suplentes de Edil, Lic. **LILA DE LIMA** (por su titular Mtra. Nubia LOPEZ), **NILDA GONZALEZ** (por su titular Nildo FERNANDEZ), Lic. **MARGARITA BENITEZ** (por su titular Enzo SOSA), Dra. **ADRIANA PEREZ** (por su titular Dr. Ricardo ROSANO), y **ABEL RITZEL** (por su titular Mtra. Greyci ARAUJO), actuando en la Presidencia la Edila **MARIELA CORREA** y en Secretaría -en carácter ad-hoc- el suplente de Edil **ABEL RITZEL**, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

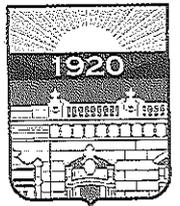
**VISTO**; los Expedientes Internos N° **124/21**, caratulado EDILA DEPARTAMENTAL MTRA. Nubia López y SUPLENTES DE EDILES Lic. Margarita Benítez y Lic. Lila De Lima presentan anteproyecto de resolución, relativo al **“Día Mundial del Cáncer de Mama”** y Expediente Interno N°**126/21** caratulado EDIL DEPARTAMENTAL Marcelo Albernaz, presenta anteproyecto de resolución relativo al **“Día Mundial de Prevención del Cáncer de Mama”**. -----

**CONSIDERANDO I**; que en el año 2020 el cáncer de mama a nivel mundial representa una de las enfermedades con mayor incidencia superando al cáncer de pulmón, como también en nuestro país ocupa una de las principales causas de muerte en mujeres; -----

**CONSIDERANDO II**; que el 19 de octubre de cada año se conmemora el **“Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama”** y que el mes de octubre se considera un mes de sensibilización y concientización sobre esta enfermedad; -----

**CONSIDERANDO III**; que en el mundo se detectaron 2.3 millones de casos de cáncer de mama y fallecieron seiscientos ochenta y cinco mil (685.000) mujeres por esta causa; y que cada día aproximadamente cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas de cáncer de mama, el 1% de este tipo de cáncer se presenta en hombres; -----





Hospital de Tacuarembó, por su estructura edilicia, por su gran equipamiento médico y por el personal calificado con que cuenta, un rol preponderante en el combate de la Pandemia.-----

**CONSIDERANDO III:** que con más de noventa años de funcionamiento, nuestro Hospital ha sido un referente dinamizador de la salud regional; -----

**CONSIDERANDO IV:** que cuenta con atención profesional moderna y eficaz que se ha mantenido en constante evolución y ha trascendido fronteras y gobiernos; -----

**CONSIDERANDO V:** que se destacará la labor esforzada y dedicada de la totalidad de los funcionarios de la Salud del departamento; -----

**CONSIDERANDO VI:** que dentro de las actividades enmarcadas en la lucha contra la pandemia es oportuno destacar:

La realización de hisopados gratuitos en todos los Barrios de la ciudad buscando la detección de personas asintomáticas.

Atención a pacientes con Covid oriundos del Departamento y de toda la región.

Atención a mujeres embarazadas y/o parturientas con Covid con cero mortalidad.

Aumento del número de camas del CTI, el cual siendo uno de los mejores del país, dio apoyo a otros centros de atención pertenecientes a Departamentos carentes de capacidad para enfrentar el índice rojo de Harvard al que habían llegado por el gran número de personas infectadas;-----

**CONSIDERANDO VII:** que la Junta Departamental, caja de resonancia de las inquietudes de nuestra población entiende que corresponde realizar un homenaje a las autoridades y funcionarios del Hospital de Tacuarembó, colocando una placa en la fachada de dicho Centro Hospitalario.-----

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en el Artículo 19 Numeral 12 de la Ley Orgánica 9.515;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.**

**RESUELVE**

1°.- Realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin de que se autorice a colocar por parte de este Órgano Legislativo Departamental, una placa en la fachada del Hospital que destaque el noble trabajo de los distintos equipos: DDST (M.S.P), RAP (ASSE), HOSPITAL TACUAREMBO, IDT, en estos tiempos difíciles en la historia de nuestro pueblo y de toda la humanidad.

2°.- Comuníquese en forma inmediata al Ministerio de Salud Pública (ASSE).

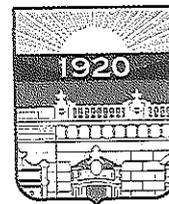
Sala de Sesiones "José G. Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

**POR LA COMISION:ABEL RITZEL (Secreario Ad-hoc) MARIELA CORREA (Presidente)**

-6-

Se considera a continuación, el Expediente Interno N° 97/21, caratulado "**EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil Dra. Karina Pérez Santamarina, presentan anteproyecto de resolución solicitando se prohíba en todo el departamento de Tacuarembó, el uso y la comercialización en espectáculos públicos de piroctenia sonora y bombas de estruendo**". Después de dialogar sobre el tema se resolvió dejarlo en carpeta.





Por unanimidad de seis (6) presentes, es electo como Secretario ad-hoc, el suplente de Edil Abel Ritzel, actuando en la Presidencia su titular MARIELA CORREA. La Comisión es asistida por la funcionaria administrativa, Geny Maciel.

-3-

Por unanimidad de presentes, seis (6) integrantes de Comisión, se aprueba el acta N° 15 de fecha 28 de setiembre de 2021, sin merecer observaciones.

-4-

Al considerarse el Expediente Interno N° 84/21, caratulado "*Edila Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil ANDRES PORCILE del Partido Nacional, elevan anteproyecto de decreto solicitando se declare de interés social el 'Proyecto Puente', el que aborda la problemática del suicidio en el departamento de Tacuarembó, generando diferentes estrategias para prevenir e intervenir a tiempo*".

Sobre el punto, se resuelve por unanimidad de presentes, solicitar prórroga.

-5-

Al tratarse el Expediente Interno N° 90/21, caratulado "*EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDILES del Partido Colorado, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE, con el fin que se autorice a colocar por parte de este Organismo Legislativo Departamental, una placa en la fachada de nuestro hospital, destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad*"; después de dialogar sobre el tema, por unanimidad de seis (6) presentes, se resuelve enviarlo a Plenario,

#### Informe N° 5

Reunida en el día de la fecha la **Comisión de Salud, Higiene y Alimentación**, con la asistencia de los Ediles MARIELA CORREA y los suplentes de Edil NILDA GONZALEZ (por su titular Nildo Fernández), Lic. MARGARITA BENITEZ (por su titular Enzo Sosa), Dra. ADRIANA PEREZ por su titular (Dr. Ricardo Rosano), LILA DE LIMA por su titular (Mtra. Nubia López) ABEL RITZEL por su titular (Mtra. Greyci Araújo) actuando en la Presidencia –su titular- Edila MARIELA CORREA y Secretaría en carácter ad-hoc el suplente de Edil ABEL RITZEL, resolvió por unanimidad de seis (6) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente:

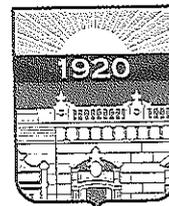
#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 90/21, "EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DEL PARTIDO COLORADO, solicitan realizar los trámites correspondientes ante ASSE con el fin que se autorice a colocar por parte de este Organismo Legislativo Departamental una placa en la fachada de nuestro hospital destacando la labor en este momento tan difícil para el país y la humanidad"; -----

**CONSIDERANDO I:** que el día 13 de marzo del 2020 ingresó la Pandemia de Covid 19 al Uruguay, con los primeros casos confirmados por el Ministerio de Salud Pública. -----

**CONSIDERANDO II:** que debido al estado sanitario en que ingresó al país, y nuestro Departamento, comenzó a funcionar el plan implementado por las autoridades, asumiendo el





**CONSIDERANDO IV;** que el pasado año, se detectaron en Uruguay mil ochocientos sesenta casos (1860), de cuales fallecieron seiscientos setenta y ocho (678), mujeres por esta causa;---

**CONSIDERANDO V;** que según las recomendaciones de la OPS y OMS, las campañas públicas de concientización sobre salud mamaria son parte fundamental de una detección temprana, lo que aumenta la posibilidad de supervivencia y disminuye el costo del tratamiento; -----

**CONSIDERANDO VI;** que el cáncer de mama diagnosticado en forma precoz, es curable prácticamente en un cien por ciento, pero según encuestas dos de cada diez mujeres sienten que están poco informadas y siete de cada diez mujeres no visitaron el médico para un chequeo preventivo; -----

**CONSIDERANDO VII;** que internacionalmente se ha definido el color rosa como el color que identifica la lucha contra el cáncer de mama; -----

**ATENTO,** a lo establecido 273, numeral 1 de la Constitución de la República; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**

**R E S U E L V E**

1º.- Cada 19 de octubre, **Día Mundial de prevención contra el cáncer de mama**, la Junta Departamental genere difusión en los medios de prensa, para sensibilizar contra esta enfermedad, que al ingreso de la Institución durante todo este mes, se coloque una cinta rosada en alusión al cáncer de mama, así como también la iluminación de la fachada con luces rosadas, durante el mes de octubre.

Los funcionarios y ediles durante los Plenarios del mes de octubre también lleven una cinta rosada como un prendedor.

2º.- La Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental participará en forma conjunta el 23 de octubre en la actividad en el Parque Rodó, junto al personal de ASSE, con el objetivo de sensibilizar a la población del departamento.

3º.- Gestionar que se pueda realizar una jornada de mamografías a funcionarias y Edilas de la Junta Departamental en la Institución.

Sala de Sesiones "**Gral. José G. Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

**POR LA COMISION: ABEL RITZEL (Secretario Ad-hoc) MARIELA CORREA (Presidente)**

Siendo la hora 20:00, no habiendo más asuntos a considerar en el orden del día, se levanta la sesión.

**ABEL RITZEL**  
*Secretario ad-hoc*

**MARIELA CORREA**  
*Presidente*

*DGS/gmp.*

